



MENDOZA, 19 de agosto de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 19485/2024**, donde el Profesor **Daniel Leonardo MORALES (DNI Nro. 33.231.883)**, egresado de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 1/2012-CD, Ordenanza Nro. 5/2012-CS y Resolución Ministerial Nro. 1219/2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 1/2012-CD, Ordenanza Nro. 5/2012-CS y Resolución Ministerial Nro. 1219/2013.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza Nro. 99/2018-CS y la Circular Nro. 2/2022-R.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de **Daniel Leonardo MORALES (DNI Nro. 33.231.883)**, egresado de esta Facultad, el diploma de “**Profesor Universitario de Educación Primaria**”.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

MJM